

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAY 2010

VISTO La Resolución de Presidencia N° 140/10 que reglamenta los concursos internos para cargos jerárquicos de Planta Permanente de nivel superior en la Legislatura Provincial; y

CONSIDERANDO

Que tras las reuniones mantenidas con integrantes de la comisión directiva de APEL y los Directores de las distintas áreas administrativas y legislativas, se decidió formalizar el llamado a concurso interno a fin de cubrir cargos jerárquicos, equivalentes a los niveles de Director General, Director y Sub Director -o sus equivalentes jerárquicos- que se encontraban cubiertos y que por distintas razones al día de la fecha se encuentran vacantes dentro del organigrama del Poder Legislativo.

Que para acceder a los cargos concursados resulta imprescindible evaluar la competencia, aptitudes y la antigüedad en cada uno de los postulantes.

Que la resolución que reglamenta los concursos internos tiende a obtener un equilibrio que garantice la igualdad de oportunidades para acceder al cargo concursado.

Que este tipo de concursos posibilitan que los ascensos recaigan en los agentes que acrediten mayor idoneidad y eficiencia, desterrando antiguas prácticas reñidas con los principios de imparcialidad y transparencia que deben primar en un procedimiento de selección de agentes públicos.

Que el sistema de selección podrá ser objeto de nuevas modificaciones si su futura implementación práctica así lo aconsejara.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°:- LLAMAR a Concurso Interno de oposición y antecedentes de acuerdo al reglamento previsto en la Resolución de Presidencia N° 140/10 a fin de cubrir los cargos vacantes consignados en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°:- FIJAR las fechas, lugares, horarios, de acuerdo al cronograma que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°:- NOTIFIQUESE de manera fehaciente a todo el personal de planta permanente, con copia de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°:- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaria Legislativa y a la Secretaría Administrativa. Cumplido Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

141 / 10

Legislador Manuel RAIMBULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I

(RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 141/10)

ítem	Cargo	fecha límite de inscripción	Examen escrito			Examen oral			Comisión examinadora		
			fecha	hora	lugar	fecha	hora	lugar			
1.1	Dirección Auditoría Administrativa (Presidencia)	28/05/10	28/06/10	10.00	Sala Sesiones	28/06/10	15:00	Sala Sesiones	A designar	A designar	A designar
2.1	Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria (Secretaría Legislativa)	01/06/10	29/06/10	10.00	Sala Sesiones	29/06/10	15:00	Sala Sesiones	A designar	A designar	A designar
2.2	Dirección Imprenta Legislativa (Secretaría Legislativa)	02/06/10	30/06/10	10.00	Sala Sesiones	30/06/10	15:00	Sala Sesiones	A designar	A designar	A designar
2.3	Dirección Legislativa (Secretaría Legislativa)	03/06/10	01/07/10	10.00	Sala Sesiones	01/07/10	15:00	Sala Sesiones	A designar	A designar	A designar
3.1	Dirección de Recursos Humanos (Secretaría Administrativa)	04/06/10	02/07/10	10.00	Sala Sesiones	02/07/10	15:00	Sala Sesiones	A designar	A designar	A designar

*Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*